salas Capitulares los Sres. Regentes de la R.l Jurisdiccion Regidores y diputados del Ayuntam.to R.l de la misma; fue comparecido a ellas D. Pedro Bustamante Carreño de esta vecindad a quien se le leyeron los dos autos q.e anteceden; y a su virtud fue repuesto en su empleo de personero del Comun Pror. Sindico Gral. q.e le corresponde y ocupo el lugar q.e le pertenece y repitio en manos de dho Sor. Regente el Juramento q.e presto al tiempo de su posesion. Y lo firmo con su mrd. los q.e saben de q.e yo el Srio. Certifico=

Juan Pasqual Orozco — Josef Nivez — Fran.co Marin de Garay — Juan Cerro Vel — Benito Martinez — Fran.co Homesta — Pedro Bustamante Carreño

Presente fui= Aparicio Corvalan y Pasqual

Notif.n Este dia notifique los dos Autos anteriores a D. Angel Moreno de este vec.o en persona de q.e Certifico — Corvalan

Auto En la Villa de Calahorra a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres; El Sr. D. Juan Pasq.l Orozco y Marin Reg.r Perpetuo Decano y Regente de la R.l Jur.on de ella Dixo. Que habiendose resuelto